

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

ROBERTO A. RODRÍGUEZ ORTIZ
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0256

ASUNTO: Orden

ORDEN

El pasado 29 de julio de 2025, la parte Querellante presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”), una *Querrela* en contra de LUMA Energy ServCo, LLC y LUMA Energy, LLC. (“LUMA”), la cual dio inicio al caso de epígrafe.

Tras algunos incidentes procesales, el 15 de septiembre de 2025, LUMA presentó *Moción en Cumplimiento de Orden y Solicitando Desestimación por Academicidad*. En dicho escrito, LUMA alegó que la situación de fluctuaciones de voltaje notificada por el Querellante ya había sido atendida. En particular, expuso que el 12 de septiembre de 2025 personal de Operaciones visitó la residencia de la parte Querellante, donde se realizaron reparaciones a varios neutrales y al bajante del transformador, resultando en un voltaje de 244 FF y 122 FT, parámetros que se encuentran dentro de los aceptados por la industria de energía eléctrica. Ante ello, solicitó la desestimación de la querrela.

Así las cosas, se **ORDENA al Querellante expresar por escrito, dentro del término de diez (10) días, su postura en torno a la solicitud de desestimación presentada por LUMA.**

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora



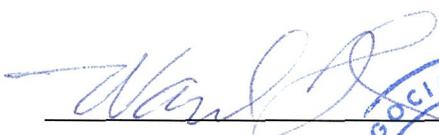
CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Ángela Ufret Rosado el 23 de septiembre de 2025. Certifico además que hoy, 23 de septiembre de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0256 y he enviado copia de la misma a: ortiz.ra94@gmail.com y ana.martinezflores@lumapr.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcda. Ana Cristina Martínez Flores
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Roberto A. Rodríguez Ortíz
HC 02 Box 11789
Humacao, PR 00791

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 23 de septiembre de 2025.



Wanda I Cordero Morales
Secretaria Interina

